



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Camacho	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Caneda	NOMBRES Erika Paola	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 45534119	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			
FECHA DIA 03 MES 02 AÑO 1982			
PAÍS COLOMBIA			
DEPTO BOLÍVAR			
MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)

TL (TECNOLÓGICA)

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)

UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)

MG (MAESTRÍA O MAGISTER)

DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES , SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	07	2021	
PREGRADO	8	X		ENFERMERIA	12	2010	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	12	Año	2023	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINACION DE ENFERMERIA			DEPENDENCIA PRESTACION DE SERVICIOS					DIRECCIÓN - ESM DISUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	02	Año	2023	Día	22	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA ENFERMERIA			DEPENDENCIA PRESTACION DE SERVICIO					DIRECCIÓN - ESM DISUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	10	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CORDINADORA ENFERMERIA			DEPENDENCIA PRESTACION DE SERVICIO					DIRECCIÓN - ESM DISUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR. COLSUBSIDIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7457900			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	01	Año	2022	Día	07	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL EENFERMERA JEFE			DEPENDENCIA AREA DE ENFERMERIA ONCOLOGICA					DIRECCIÓN CALLE 67 10A 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FAMICARE CLINICA AL DIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7461630			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	03	Año	2021	Día	04	Mes	01	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CCORDINADOR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA "DPTO DE ENFERMERIA"					DIRECCIÓN CARRERA 86 24 12						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ESPECIALISTAS PARA LA SALUD INTEGRAL CEPAIN IPS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4325730			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2015	Día	31	Mes	03	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE EN ENFERMERIA			DEPENDENCIA AREA DE ENFERMERIA ONCOLOGICA					DIRECCIÓN CALLE 106 45 30						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CUIDARTE TU SALUD SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6385900			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2013	Día	02	Mes	07	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE ENFERMERIA			DEPENDENCIA AREA DE LA SALUD - ENFERMERIA					DIRECCIÓN AVENIDA CARRERA 47 93 93						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

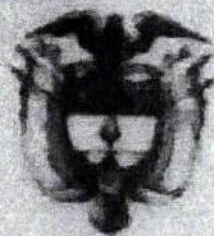
7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Modelo de la Costa

Autorizado por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C. y Secretaría de
Educación y Cultural Distrital

Mediante Resolución No. 47 y del 27 de *Septiembre* de 1997

Confíere a

ERIKA P. CAMACHO CANEDA

Identificado(a) con C.C. N°

Expedida en

El Título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional,
según planes y programas vigentes.


RECTOR


SECRETARIA

Emisión el Título N° C.C. 2007 de Erika P. Camacho

Emisión en Cartagena de Indias D.T. y C. a las 11:00 horas del día 11 de Septiembre de 1997



Colegio Modelo de la Costa

Av. Santander No. 41-154 - Tels. 6602382 - 6644861

Acta General de Graduación

En la ciudad de Cartagena a los veinte y ocho (22) días del mes de Noviembre del año 1999 se reunieron los suscritos Rector y Secretaría Académica con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado de esta Institución debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional y por intermedio de la Secretaría de Educación Distrital mediante Resolución No. 188 del 22 de Noviembre de 1.996.

Comprobada la situación legal y académica de cada estudiante que cursaron y aprobaron los estudios correspondiente al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico a los graduandos cuyos nombres, apellidos se relacionan a continuación.

1	AHUMADA MOYANO RAUL	
2	AMOR RAMOS LUISA ISABEL	
3	BANQUEZ HERNANDEZ ALEJANDRA	
4	CALVO RUBIO JOSE DAVID	
5	CAMACHO CANEDA ERICKA PAOLA	
6	CARO OSORIO JUAN PABLO	
7	CARRILLO MERINO KIMBERLY	
8	CORTINA MARTELO AGUSTIN RAFAEL	
9	FRANCO MATTOS OSCAR JAVIER	
10	GAMBIN PICO MARCO ANTONIO	
11	GOMEZ LOPEZ PAOLA ANDREA	
12	GONZALEZ QUIROZ GISSEL	
13	GUERRERO RAMOS CINDY CINDY MARARITA	
14	JIMENEZ CORDOBA WILFRIDO	
15	JIMENEZ ORTIZ LUIS CARLOS	
16	LLERENA VASQUEZ JUAN CARLOS	
17	LORDUY HERNANDEZ MARIA ISABEL	
18	MANJARREZ TABORDA JONATHAN	
19	MARTINEZ ARELLANO BORIS LUIS	
20	MEJIA PASSOS CRISTIAN	
21	MENDOZA ELLES LIZBETH MARISETH	
22	MORALES PEREZ JOVE	
23	NUÑEZ DARIO DARIO	
24	OLMOS VILLALOBOS JAIME	
25	PALMA BENITEZ JHON FELIPE	
26	PRADA GARZÓN JOSE LUIS	
27	RAMIREZ NARANJO RAFAEL	
28	RODRIGUEZ DEL RÍO CARMEN ALICIA	
29	RODRIGUEZ GENEY LEDY	
30	RUIZ ROMERO ERNESTO CARLOS	
31	SANCHEZ BARRIOS DUVERLY DEL CARMEN	
32	SEGOVIA AMOR LAURA ANDREA	
33	TORRES CUENTA MARLETH DEL CARMEN	
34	VASQUEZ PEREZ ALEXANDER	



Colegio Modelo de la Costa

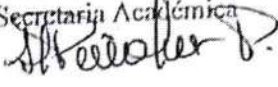
Av. Santander No. 41-154 - Tels. 6602382 - 6644861

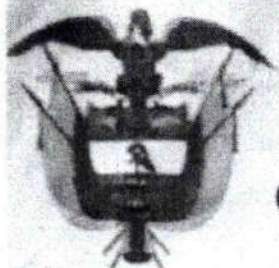
35	WALKER SUAREZ JORGE JOAQUIN
----	-----------------------------

Esta acta consta de 35 estudiantes iniciando por el nombre de AHUMADA MOYANO RAUL y terminando con el nombre de WALKER SUAREZ JORGE JOAQUIN.

Dado en la ciudad de Cartagena a los 23 días del mes de Noviembre, de 1.999, en cumplimiento con lo ordenado en la Ley 115 de 1.994, Decreto reglamentario No. 1860 de 1.994


IGNACIA MARTÍNEZ ESQUIVEL
CC. No. 33.119.548 de Cartagena
Rectora

ENNA FERNÁNDEZ SALGADO
CC.No.33.115.806 de Cartagena
Secretaria Académica




La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Universitaria Rafael Núñez

en atención a que



ERIKA PAOLA CAMACHO CANEDA

C.C. No. 45.534.119 de Cartagena (Bolívar)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, la ley y el Reglamento Estudiantil exige para optar el título de: **ENFERMERO**

le expide el presente Diploma, testificado y garantizado bajo la Fé Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

ENFERMERO

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la Ciudad de Cartagena
el día 17 del mes de Diciembre del año 2010
y se refrenda con las firmas y Sellos respectivos

Rector

VICERECTORIA
ACADÉMICA
Vice-Rector Académico

Decano

Secretario General

Acta de Grado No. 058
Diploma No. 0580
No. de Registro 0580 Libro No. 3



Corporación Universitaria
Rafael Núñez
Cartagena de Indias

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

ACTA DE GRADO No. 058

En la Ciudad de Cartagena de Indias, a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de 2010, por medio del Acuerdo del Consejo Superior de la misma fecha, dentro del Programa de Profesional en Enfermería, la Corporación Universitaria Rafael Núñez en nombre de la República de Colombia y con base en la autonomía conferida por la Ley 30 de 1992, se le otorgó el título de:

ENFERMERO

A

ERIKA PAOLA CAMACHO CANEDA
C.C. No. 45.534.119 de Cartagena, Bolivar

Quien cumplió con los requisitos exigidos por los estatutos y el Reglamento Estudiantil de la Institución y con las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 0580 y para constancia se firmó el Acta correspondiente.

Fecha de Grado: Diciembre 17 de 2010

El Rector

Vice Rectora Académica

Decano de la Facultad

Secretaria General

MIGUEL ANGEL HENRIQUEZ

PATRICIA DE MOYA CARAZO

JUAN CARLOS HOZANO PINEDA

VIVIANA HENRIQUEZ





UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Erika Paola Camacho Caneda

CC No. 45.534.119

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

**Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales,
Seguridad y Salud en El Trabajo**

Código SNIES: 103152

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General



Permiso Jurídico otorgado por
Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1998,
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 528 del Libro de Registro No. 011
Bogotá, 28 de Julio de 2021
No. DP 011103528148818

UNIMINUTO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 103

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, el día veintiocho (28) de Julio de dos mil veintiuno (2021), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo** a Erika Paola Camacho Caneda con cédula de ciudadanía No. 45.534.119 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. DP011103528148818 que la acredita como tal, registrado en el Folio 528 del Libro No. 011 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 103152 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiocho (28) de Julio de dos mil veintiuno (2021).



Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD



Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL N° 9 – DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024342015775213: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.60

LA REGIONAL N° 09 – DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE
NIT: 901-540-992-6

CERTIFICA:

QUE EL(LA) CONTRATISTA ERIKA PAOLA CAMACHO CANEDA, IDENTIFICADA CON NUMERO DE CEDULA 45.534.119, SUSCRIBIÓ EL CONTRATO No 662-DISANEJC-DMSOC-2023, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENFERMERA JEFE QUE REQUIERE EL CANTON SUR -DISUR PARA LAS VIGENCIAS 2023 - 2024., quien presta sus servicios en el DISPENSARIO MEDICO SUR, ASÍ:

No. Contrato:	662-DISANEJC-DMSOC-2023
Fecha de suscripción:	13 DE DICIEMBRE DEL 2023
Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENFERMERA JEFE QUE REQUIERE EL CANTON SUR -DISUR PARA LAS VIGENCIAS 2023 - 2024
Valor inicial del contrato:	VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROSCEINTOS CUARENTA Y UN PESOS PESOS M/CTE (\$26.709.441,00)
Plazo de ejecución inicial:	HASTA EL 30 OCTUBRE DE 2024.
Fecha de inicio:	13 DE DICIEMBRE DEL 2023.
Fecha de terminación final:	30 DE OCTUBRE DE 2024.
Valor total del contrato:	VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROSCEINTOS CUARENTA Y UN PESOS PESOS M/CTE (\$26.709.441,00)
Estado Del Contrato:	EN EJECUCIÓN
Supervisor:	CT. MARTINEZ CHAPARRO DIEGO FERNANDO

Nota: Para la realización de la presente certificación, se toma como base de la información arrojada mediante la plataforma SECOP II.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., EN LOS ANTERIORES TERMINOS HEMOS RESPONDIENDO SU SOLICITUD A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Mayor EMMANUELA RESTREPO CELIS
Oficial Gestión Administrativa y Financiera Regional N°09.

Elaboró: AA12-07 MILCO OSORIO
Auxiliar Administrativo Talento Humano DMSOC.

Revisó: SP OSCAR GUZMAN
Suboficial Talento Humano DMSOC

V.º B.º CT. EDWIN CORREDOR
Oficial Contratos DMSOC

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Ciudad de Cali # 53B 80 Sur Barrio Chicalá
Bogotá D.C.
Correo: dmsoc@buzonejército.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL N° 9 – DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024342015804703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.60

LA REGIONAL N° 09 – DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE
NIT: 901-540-992-6

CERTIFICA:

QUE EL(LA) CONTRATISTA ERIKA PAOLA CAMACHO CANEDA, IDENTIFICADA CON NUMERO DE CEDULA 45.534.119, SUSCRIBIÓ EL CONTRATO No 381-DISANEJC-DISUR-2023, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JEFE DE ENFERMERIA QUE REQUIERE EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CANTÓN SUR Y SU JURISDICCIÓN". Quien prestó sus servicios en el DISPENSARIO MEDICO SUR, ASÍ:

No. Contrato:	381-DISANEJC-DISUR-2023
Fecha de suscripción:	22 DE FEBRERO DEL 2023
Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JEFE DE ENFERMERIA EN EL DISPENSARIO MÉDICO CANTÓN SUR VIGENCIA 2023
Valor inicial del contrato:	DIEINUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$19.425.048,00)
Plazo de ejecución inicial:	HASTA EL 22 OCTUBRE DE 2023.
Fecha de inicio:	22 DE FEBRERO DEL 2023.
Fecha de terminación final:	22 DE OCTUBRE DE 2023.
Valor total del contrato:	DIEINUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$19.425.048,00)
Estado Del Contrato:	TERMINADO
Supervisor:	CT. MARTINEZ CHAPARRO DIEGO FERNANDO

Nota: Para la realización de la presente certificación, se toma como base de la información arrojada mediante la plataforma SECOP II.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., EN LOS ANTERIORES TERMINOS HEMOS RESPONDIENDO SU SOLICITUD A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Mayor EMMANUELA RESTREPO CAJIS
Oficial Gestión Administrativa y Financiera Regional N°09.

Elaboró: AA 02 CAMILO OSORIO
Auxiliar Administrativo Talento Humano DMSOC.

Revisó: SF OSCAR GUZMAN
Suboficial Talento Humano DMSOC

V.º B.º CT. EDWIN CORREDOR
Oficial Contratos DMSOC

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Ciudad de Cali # 5 B 80 Sur Barrio Chicalá
Bogotá D.C.
Correo: dmsoc@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL N° 9 – DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024342015803143: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-29.60

LA REGIONAL N° 09 – DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE
NIT: 901-540-992-6

CERTIFICA:

QUE EL(LA) CONTRATISTA ERIKA PAOLA CAMACHO CANEDA, IDENTIFICADA CON NUMERO DE CEDULA 45.534.119, SUSCRIBIÓ EL CONTRATO No 693-DISANEJC-DISUR-2022, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JEFE DE ENFERMERIA QUE REQUIERE EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CANTÓN SUR Y SU JURISDICCIÓN". Quien prestó sus servicios en el DISPENSARIO MEDICO SUR, ASÍ:

No. Contrato:	693-DISANEJC-DISUR-2022
Fecha de suscripción:	20 DE OCTUBRE DEL 2022
Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JEFE DE ENFERMERIA QUE REQUIERE EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CANTÓN SUR Y SU JURISDICCIÓN.
Valor inicial del contrato:	CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 5.781.265,00)
Plazo de ejecución inicial:	HASTA EL 30 OCTUBRE DE 2024.
Fecha de inicio:	20 DE OCTUBRE DEL 2022.
Fecha de terminación final:	31 DE DICIEMBRE DE 2022.
Valor total del contrato:	CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 5.781.265,00)
Estado Del Contrato:	TERMINADO
Supervisor:	SMSM JENNY PATRICIA CALLEJAS LADINO

Nota: Para la realización de la presente certificación, se toma como base de la información arrojada mediante la plataforma SECOP II.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., EN LOS ANTERIORES TERMINOS HEMOS RESPONDIENDO SU SOLICITUD A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Mayor EMMANUELA RESTREPO CELIS
Oficial Gestión Administrativa y Financiera Regional N°09.

Elaboró: AA12 CAMILO OSORIO
Auxiliar Administrativo Talento Humano DMSOC.

Revisó: SP- OSCAR GUZMAN
Suboficial Talento Humano DMSOC

V. B.° CT EDWIN CORREDOR
Oficial Contratos DMSOC

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Ciudad de Cali # 531 80 Sur Barrio Chicalá
Bogotá D.C.
Correo: dmsoc@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"
NIT. 860007336-1

HACE CONSTAR:

Que ERIKA PAOLA CAMACHO CANEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 45534119, trabajó al servicio de la Caja desde el 11 de enero de 2022, con contrato Indefinido, hasta el 07 de septiembre de 2022, desempeñando el cargo de Enfermera.

Se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de septiembre del año 2022.

Atentamente,



LUIS JAVIER GOMEZ VASQUEZ

Jefe Departamento Compensacion Y Beneficios
Tel. 7447575 Opción 2

Para Confirmación de la información de este certificado por favor escribanos al correo ServicioCliente.ServiciosCompartidos@colsubsidio.com

- Usuario de impresión: 43851

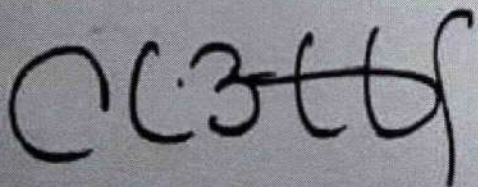
FAMICARE CLINICA DÍA S.A.S.
NIT. 830.122.608-2

CERTIFICA QUE:

La señora **ERIKA PAOLA CAMACHO CANEDA** identificada con cédula de ciudadanía N° **45.534.119** se encuentra vinculada con nuestra institución mediante la modalidad de contrato a término indefinido como **COORDINADORA ASISTENCIAL DE ENFERMERÍA** desde el 23 de Marzo de 2021.

En constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



CAROLINA BUSTAMANTE GOMEZ
Subgerente



CENTRO DE EXPERTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL IPS S.A.S
NIT.: 900772053

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros del aplicativo de nómina el (la) señor(a) **ERIKA PAOLA CAMACHO CANEDA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **45.534.119**, labora en la empresa **CENTRO DE EXPERTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL IPS S.A.S** desde el día **1 de julio de 2015**, con contrato de trabajo a término Indefinido. En la actualidad desempeña el cargo de **ENFERMERA JEFE**, con una asignación salarial mensual de **Dos millones quince mil ciento veintidos Pesos M\cte (\$ 2.015.122,00)** y una asignación mensual no salarial de **Cero de (\$ 0,00) Pesos M\cte**.

En constancia de lo anterior, se expide este documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de marzo de 2020.

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra línea de atención en Bogotá número 432 57 30 Opción 4 - 432 06 30 Ext. 2053 o 3219701041.

LORENA MARIA VARGAS OVIEDO
Directora Administrativa y Jurídica Nacional
CEPAIN IPS S.A.S



A QUIEN INTERESE
CUIDARTE TU SALUD S.A.S.
NIT. 900.241.765-4
CERTIFICA QUE

La Señora **ERIKA PAOLA CAMACHO CANEDA** identificada con **C.C. 45.534.119** de Bogotá; laboro con la empresa **CUIDARTE TU SALUD S.A.S.** Con un contrato a término **INDEFINIDO** desde el 01 de **SEPTIEMBRE** del 2013 hasta el 02 de **JULIO** del 2015 como **ENFERMERA PROFESIONAL**. Generando un salario mensual de \$1.600.000 (Un Millón seiscientos mil Pesos m/cte.) desglosados de la siguiente manera

- Sueldo Básico: \$1.600.000

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 07 días del mes de febrero del 2017. Para cualquier información por favor comunicarse a los teléfonos 3847450 - 3103422365.

Cordialmente,

SANDRA C. BARRAGAN
Directora Talento Humano
Elaborado por Michael Estid Avelino Asistente De Nomina

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de junio de 2024, a las 09:42:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45534119
Código de Verificación	45534119240611094243

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248511500



PIB

09:41:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA PAOLA CAMACHO CANEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45534119:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:50 PM horas del 11/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 45534119

Apellidos y Nombres: **CAMACHO CANEDA ERIKA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/06/2024 09:06:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **45534119**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94181813**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

 Función Pública		Informe de Competencias Nivel Asesor				
Nombre	ERIKA PAOLA CAMACHO CANEDA					
Identificación	45.534.119	Fecha Evaluación	27 de agosto de 2024			
Edad	42 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTA			
Identificación del cargo a Proveer						
Entidad	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR		Denominación	SERVIDOR MISIONAL		
Código	2-2	Grado	10	Dependencia	SANIDAD MILITAR	
Información Académica						
Pregrado	Profesión	ENFERMERIA		Fecha Graduación		
	Institución			2.010		
Posgrado	Especialización	GERENCIA EN RIESGOS LABORALES , SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Fecha Graduación		
	Institución			2.021		
	Especialización			Fecha Graduación		
	Institución					
Experiencia Laboral (Último cargo o Actual)						
Entidad	DIRECCION DE SANIDAD		Cargo	COORDINACION DE ENFERMERIA		
Dependencia	ESM DISUR		Fecha de Ingreso	13/12/2024	Fecha de Retiro	
Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos						
Trabajo en Equipo	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes					
	Conductas Asociadas	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo		Perfil	Candidato	
		Respeto la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo		50%	65%	
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros				
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales				
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad				
	Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo					

 Función Pública		Informe de Competencias Nivel Asesor	
Nombre	ERIKA PAOLA CAMACHO CANEDA		
Identificación	45.534.119	Fecha Evaluación	27 de agosto de 2024
Edad	42 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTÁ

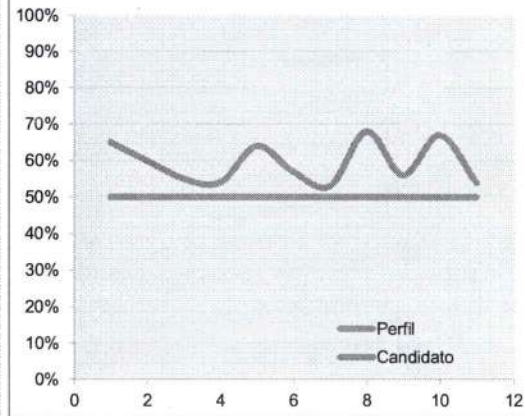
Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad			
	Conductas Asociadas	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna	Perfil	Candidato
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros	50%	60%
		Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos		
		Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo		
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.		
Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano				
Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.			
	Conductas Asociadas	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas	Perfil	Candidato
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades	50%	55%
		Apoya a la organización en situaciones difíciles		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.		
Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas				
Adaptación al Cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios			
	Conductas Asociadas	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones	Perfil	Candidato
		Responde al cambio con flexibilidad	50%	54%
		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos		
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones		
Orientación a Resultados	Realizar las Funciones y cumplir los Compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad			
	Conductas Asociadas	Asume la responsabilidad por sus resultados.	Perfil	Candidato
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas	50%	64%
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos		
		Adopta medidas para minimizar riesgos		
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados		
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados		
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad		
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos		
		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad		
Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos				

 Función Pública		Informe de Competencias Nivel Asesor		
Nombre	ERIKA PAOLA CAMACHO CANEDA			
Identificación	45.534.119	Fecha Evaluación	27 de agosto de 2024	
Edad	42 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTA	
Aprendizaje Continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos Conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener Actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto			
	Conductas Asociadas	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.	Perfil	Candidato
		Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación	50%	57%
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje		
Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.8, 1. Competencias Nivel Asesor				
Creatividad e Innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos			
	Conductas Asociadas	Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad	Perfil	Candidato
		Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección	50%	53%
		Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales		
Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica				
Conocimiento del Entorno	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno			
	Conductas Asociadas	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno	Perfil	Candidato
		Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente	50%	68%
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos		
Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización				
Iniciativa	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución			
	Conductas Asociadas	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección	Perfil	Candidato
		Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos	50%	56%
		Reconoce y hace viables las oportunidades		
Construcción de Relaciones	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales			
	Conductas Asociadas	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales	Perfil	Candidato
		Utiliza contactos para conseguir objetivos	50%	67%
		Comparte información para establecer lazos		
Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado				

Nombre	ERIKA PAOLA CAMACHO CANEDA		
Identificación	45.534.119	Fecha Evaluación	27 de agosto de 2024
Edad	42 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTA

Confiabilidad Técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad		
	Conductas Asociadas	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad	Perfil
		Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados	
		Emite conceptos técnicos u orientaciones claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales	
		Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización	
			Candidato
			50%
			54%

Item	Competencias	Perfil	Candidato
A	Trabajo en Equipo	50%	55%
B	Orientación al Usuario y al Ciudadano	50%	60%
C	Compromiso con la Organización	50%	55%
D	Adaptación al Cambio	50%	54%
E	Orientación a Resultados	50%	54%
F	Aprendizaje Continuo	50%	57%
G	Creatividad e Innovación	50%	53%
H	Conocimiento del Entorno	50%	62%
I	Iniciativa	50%	56%
J	Construcción de Relaciones	50%	61%
K	Confiabilidad Técnica	50%	54%
		PERFIL	CANDIDATO
RESULTADOS		50%	59%



AJUSTE DEL
Ajuste
Promedio
Básico

OBSERVACIONES GENERALES

De acuerdo a la relación entre el perfil observado y el perfil esperado para el nivel del cargo, se puede evidenciar en los resultados un moderado potencial de ajuste, es decir, el desempeño laboral del candidato podrá ser potencializado a mediano plazo.

Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

[Firma manuscrita]

Elaboró: Astrid Morales
Actualizó:

RESOLUCIÓN NÚMERO DE
(0506) 20 ABR 2016

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario adoptar el Manual Específico de Funciones y Competencias para el Personal de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar.

	Manual Especifico de Funciones y Competencias DGSM	
	Código: MDN-CGFM-PROATH-DGSM-MA.33-1	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
	Vigente a partir de: 12-06-2015	Página: 205 de 680

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
Entidad - dependencia:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
Nivel:	ASESOR
Denominación:	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR
Código:	2 - 2
Grado:	10
Ubicación Geográfica:	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO
Número de empleos:	CIENTO VEINTIDOS (122).

II. REQUISITOS.	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Medicina, Odontología, Enfermería, Nutrición y Dietética, Bacteriología, Psicología, Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Terapias y Afines, Salud Publica o Instrumentación Quirúrgica.	Veinte (20) meses de experiencia profesional relacionada.

III. EN QUÉ PROCESO PARTICIPA.
MISIONALES- ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD- DGSM- SUBDIRECCIÓN DE SALUD- DISAN- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR- ASISTENCIAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO.
Adelantar acciones de control y seguimiento en el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades en general que permitan el mejoramiento en la prestación de los servicios de salud.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO.
1. Atender y valorar a los pacientes en consulta general y familiar y emitir el diagnóstico de acuerdo a la sintomatología o exámenes practicados. 2. Desarrollar el plan de tratamiento del paciente, hacer seguimiento y retroalimentación de la evolución dando aplicabilidad a los principios de calidad para la prestación del servicio. 3. Organizar los registros y demás formatos clínicos que soporten y garanticen la oportunidad de la información para la atención integral del paciente en los diferentes niveles de complejidad. 4. Realizar los estudios médicos pertinentes que aseguren la emisión del diagnóstico y la toma de decisiones por parte del médico tratante de acuerdo con las normas y procedimientos en salud y los lineamientos administrativos establecidos. 5. Emitir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre la conducta a seguir con el paciente de acuerdo con las competencias, normatividad, procedimientos y guías de manejo establecidos. 6. Atender las urgencias que se presenten y requieran intervención oportuna e inmediata según lo ameriten las circunstancias y realizar la evaluación y seguimiento de los pacientes hospitalizados. 7. Participar en juntas médicas y comités para la resolución de casos especiales o difíciles de pacientes que requieran intervención directa de los profesionales del área de competencia. 8. Proponer acciones de mejora y de autocontrol para el desarrollo de los planes y programas propios del área de competencia en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el sistema de gestión integrado. 9. Desarrollar las demás funciones asignadas por las autoridades competentes, teniendo en cuenta el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES.
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES.
COMUNES: Reserva de la información e identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.
DEL NIVEL: Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa; pensamiento analítico propio de la información profesional para la atención y toma de decisiones, en la atención misional de la salud para los miembros de la fuerza pública y desarrollo de relaciones interpersonales.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0.506 DEL 20 ABR 2016 HOJA N° 8

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar y se deroga una resolución.

		• Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio de salud.
Compromiso con el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas del SSFM.	• Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. • Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. • Apoya a la organización en situaciones difíciles • Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.

El Coordinador del Grupo de Talento Humano (o quien haga sus veces), de la Dirección General de Sanidad Militar, entregará a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los Jefes Inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

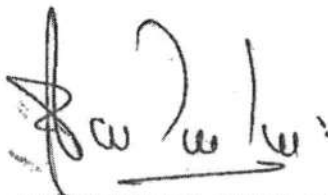
ARTÍCULO 5°. Cuando para el desempeño de un empleo se exija, una profesión, arte u oficio, debidamente reglamentado la posesión de grados, títulos, licencias, matriculas o autorizaciones previstas en la Ley o en sus Reglamentos, no podrán ser compensadas por experiencia u otras calidades, salvo cuando las mismas Leyes así lo establezcan.

ARTÍCULO 6°. Para la provisión de los empleos descritos en el anexo que hace parte de la presente Resolución, se seleccionarán los requisitos formales de educación específica requeridos, de acuerdo al perfil ocupacional, el proceso en el que participa, el propósito principal del empleo, las funciones esenciales establecidas y las competencias laborales asociadas aplicables a los empleos de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

ARTÍCULO 7°. **VIGENCIA,** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución No. 0597 del 14 de mayo de 2010, de la Dirección General de Sanidad Militar y las demás que la modificaron o adicionaron.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los



Mayor General del Aire JULIO ROBERTO RIVERA JIMÉNEZ
Director General de Sanidad Militar